

		REVISIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS			FR-1.3-05 2017-05-16 Versión: 02
Documento respecto al cual se hace comentarios:				Por la cual se modifican algunas disposiciones del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL	Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL
Página/Anexo	Numeral	Gráfica/Tabla	Tipo de Comentario	Comentario	Redacción o adición de texto propuesta
Pag. 8	Art. 10	N.A	Técnico	El nombre de la actividad de evaluación de la conformidad aplicada en RITEL se denomina "Inspección". Por ende, los resultados de la misma, se denominan "Certificado de Inspección", los cuales son emitidos por "Organismos de Inspección". Hablar de Organismo de Certificación y Certificado de Conformidad, genera confusión, ya que estos son los llamados para la Certificación de Producto.	(...) deberán contar con un certificado <b>y/o informe de inspección</b> (...). Este certificado será expedido por un Organismo de <b>Inspección</b> acreditado por ONAC.
Pag. 8	Art. 11	N.A	Técnico		(...) como organismo de inspección para la expedición de certificados <b>y/o informe de inspección</b> de la infraestructura soporte (...)
Pag. 9	Art. 12	N.A	Técnico		(...) expedido por un organismo de <b>inspección</b> acreditado por ONAC, en donde se haga constar que la infraestructura soporte (...)
Pag. 10	Art. 12	N.A	Técnico		En caso de que los inmuebles no cuenten con el certificado <b>y/o informe de inspección</b> de la infraestructura soporte (...)
Pag. 10	Art. 12	N.A	Técnico	Las siguientes disposiciones no se enmarcan dentro de las actividades adelantadas por el Organismo de Inspección, por ende, no son su responsabilidad:  <i>Si el diseño y dimensionamiento de la red soporte no fue aprobado y firmado por un ingeniero electrónico, de telecomunicaciones, electricista y/o eléctrico con matrícula profesional vigente o si el diseño y dimensionamiento presentado no está acorde con lo establecido en el RITEL no procederá la evaluación de la conformidad. (párrafo 6 numeral 6.4) Y; Los organismos de inspección no deben expedir el dictamen de conformidad con el RITEL a la red soporte para redes internas de telecomunicaciones, construidas o supervisadas por personas que según la legislación vigente no tengan la competencia legal para el ejercicio profesional de dichas actividades. (párrafo 7 numeral 6.4)</i>	De tal manera, se propone aclarar y especificar que estas disposiciones no hacen parte del alcance de la Certificación <b>y/o informe</b> de la Inspección.
Pag. 11	Art. 13	N.A	Técnico		(...) y la administración de la copropiedad deberá contar con el certificado <b>y/o informe de inspección</b> para la red soporte (...)
Pag. 11	Art. 14	N.A	Técnico	Las anteriores actividades son propias de aquellas adelantadas por la Autoridad de Control y Vigilancia competente, y que disponga el regulador. Es importante mencionar que, el producto o elemento objeto de evaluación por parte del Organismo de Inspección es la <i>infraestructura soporte para la red de telecomunicaciones</i> , y el objetivo es el de demostrar y determinar su cumplimiento con los requisitos técnicos.	"COMPONENTES DEL CERTIFICADO <b>y/o informe DE INSPECCIÓN</b> DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN"  (...)  El certificado <b>y/o informe de inspección</b> de la infraestructura soporte para la red de (...)  Por su parte, el certificado <b>y/o informe de inspección</b> de la red de televisión digital terrestre (...)

**Instructivo de diligenciamiento:**

- Documento: Indicar nombre del documento al cual se le quiere realizar comentarios.
- Página/Anexo: Indicar el número de página o anexo (si aplica) en donde se encuentra el texto objeto del comentario.
- Numeral: Indicar puntalmente la ubicación del texto objeto del comentario.
- Gráfica/Tabla: Si el objeto del comentario es una gráfica o tabla presente en el documento, identificarla en este espacio.
- Comentario: Indicar porqué que cree que la sección del documento requiere la modificación.
- Redacción o adición de texto propuesta: Indicar la forma como debería quedar la sección que se propone modificar o adicionar.